



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247-2012-MDM/AL

Máncora, 18 JUL 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

Que con Informe N°0637-2012-DIDU-MDM, de fecha 27 de Junio del 2012, mediante el cual el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo urbano, alcanza el Expediente Técnico denominado "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y SEMAFORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VIAS DEL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", y por el valor referencial de S/159,713.61 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Trece con 61/100 Nuevos Soles), todos estos con precios vigentes al mes de Enero del 2012, siendo que dicho expediente ha sido elaborado por el Ing. Jimmy John García Fera, y para su correspondiente aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 40° de la Ley de Bases de la Descentralización establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los Asuntos de su competencia;

Que, con Informe N°0637-2012-DIDU-MDM, el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo urbano, alcanza el Expediente Técnico denominado "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y SEMAFORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VIAS DEL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", y por el valor referencial de S/159,713.61 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Trece con 61/100 Nuevos Soles), todos estos con precios vigentes al mes de Enero del 2012, con un plazo previsto de ejecución del Proyecto de Sesenta (60) días calendario, resaltando que cada etapa contara de 20 días calendarios, y ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

Cabe recalcar lo informado por el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano, donde precisa que revisado el Expediente Técnico, se aprecia en el Item 1.5.3 Descripción del proyecto: y la meta Física que el mismo se ha proyectado en tres etapas, siendo estas las siguientes: I Etapa (S/ 69,942.27), II Etapa (S/ 49,575.04) y III Etapa (S/ 40,196.31), y visto actualmente los presupuestos municipales con la cual se cuenta para ejecución de servicios de mantenimiento durante el presente semestre, se sugiere ejecutar la Primera Etapa del Expediente en mención.

Que, en éste orden de ideas, si bien es verdad el Expediente Técnico es el conjunto de documentos que comprende: a) Memoria descriptiva, b) Especificaciones técnicas, c) Planos de ejecución de obra, d) Metrados, e) Presupuesto de obra, f) Fecha de determinación del presupuesto de obra, g) Valor Referencial, h) Análisis de precios, i) Calendario de avance de obra valorizado, j) Fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, k) Estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

Que, mediante hoja de certificación del crédito presupuestario 0000000469-2012, de fecha 03 de Julio del 2012, la oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la correspondiente certificación presupuestal, por el valor referencial de S/69,942.27 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 27/100 Nuevos Soles), valor correspondiente a la I - Etapa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



Que, en virtud a lo antes expuesto, y visto el correspondiente expediente técnico denominado "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y SEMAFORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VIAS DEL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", el mismo ha cumplido con lo preceptuado por el cuerpo normativo antes citado; en consecuencia, resulta factible se apruebe el correspondiente expediente técnico, expidiéndose el respectivo acto resolutivo para tal fin.

Que con INFORME N°025-2012-MDM-NLA-UAJ, de fecha 13 de Julio del 2012, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente se apruebe el correspondiente Expediente Técnico denominado "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y SEMAFORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VIAS DEL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", y por el valor referencial de S/159,713.61 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Trece con 61/100 Nuevos Soles), todos estos con precios vigentes al mes de Enero del 2012, con un plazo previsto de ejecución del Proyecto de Sesenta (60) días calendario, mediante Resolución de Alcaldía.

En aplicación a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento D.S N°184-2008-EF y estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica De Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico denominado "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y SEMAFORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VIAS DEL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", y por el valor referencial de S/159,713.61 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Trece con 61/100 Nuevos Soles), todos estos con precios vigentes al mes de Enero del 2012, con un plazo previsto de ejecución del Proyecto de Sesenta (60) días calendario, y ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Ejecución de la Primera Etapa del Expediente Técnico denominado "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y SEMAFORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VIAS DEL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", y por el valor referencial de S/69,942.27 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 27/100 Nuevos Soles), con un plazo previsto de ejecución del Proyecto de Veinte (20) días calendario,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Máncora

Profr. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

C.c.
Archivo.
Secretaría General.
Unidad de Asesoría Jurídica.
Unidad de Administración.
Gerencia Municipal.
División de Infraestructura y Desarrollo Urbano.